

Informe de Impacto Regulatorio Evaluación Prel



Tipo de Normativa: Decreto

Materia: Declara zona saturada por Material Particulado Fino Respirable MP2,5, como concentración de 24 horas, a la comuna de San Pablo, de la Región de Los Lagos y a la Macrozona Centro-Norte de la Región de

Ministerio que lidera: Ministerio de Medio Ambiente

Ministerios que firman: Ministerio de Salud.

Fecha Informe: 10/02/2021 21:02:02

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

El decreto corresponde a la declaración de la zona saturada por MP2,5 a la zona geográfica que corresponde a la macrozona centro-norte de la Región de Los Lagos, que abarca las comunas de San Pablo, Frutillar y Llanquihue, y parte de las comunas de Río Negro, Purranque, Puerto Octay, Puerto Varas y Puerto Montt.

No

Cambios normativos

Cambios Normativos: No mantiene registro.

Rango de la Regulación: No mantiene registro.

II. Descripción General

Problema identificado

El Informe Técnico Cumplimiento de Normas de Calidad del Aire por MP2,5 Red de Calidad del Aire de Puerto Montt, Región de Los Lagos, de la Superintendencia del Medio Ambiente, indica en base al resultado de las mediciones efectuadas en las estaciones de monitoreo de calidad del aire, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2019, que la Norma Primaria de Calidad del Aire para material particulado fino respirable MP2,5, como concentración de 24 horas, fue superada en todos los años de estudio. Los afectados, son todos los habitantes de la zona saturada a declarar por el contaminante antes mencionado, que son más de 300.000 habitantes. La Ley de Bases del Medio Ambiente (Ley 19.300) establece que cuando las normas de calidad primaria son superadas, corresponde la declaración de una zona del territorio como saturada o latente, para cumplir con lo dispuesto el inciso primero del artículo 43 de la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, declaración que se hará mediante decreto supremo.

Objetivos esperados

El objetivo de establecer esta declaración de zona saturada por material particulado fino, es la protección de la salud de las personas, y esta declaración es condición necesaria para la elaboración de un plan de descontaminación, instrumento de gestión ambiental que tiene por finalidad recuperar los niveles señalados en las normas de calidad ambiental en una zona

Alternativas consideradas

No se han considerado otras alternativas, porque la Ley de Bases del Medio Ambiente (Ley 19.300) establece lo que se debe hacer cuando las normas de calidad primaria son superadas. Por lo anteriormente expuesto, corresponde declarar la saturación de zona mencionada.

Justificación de la propuesta

Cumplir con lo dispuesto el inciso primero del artículo 43 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, la

declaración de una zona del territorio como saturada o latente se hará mediante decreto supremo que llevará la firma del Ministro del Medio Ambiente y contendrá la determinación precisa del área geográfica que abarca.

Descripción del contenido de la propuesta

No mantiene registro.

Entrada en Vigencia

No mantiene registro.

III. Agentes o grupos impactados directamente por la propuesta

Agentes o Grupos	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	No
Personas consumidoras	No	No
Trabajadores y trabajadoras	No	No
Empresas	No	No
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	No
Instituciones del Sector Público	No	No
Mujeres	No	No
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	No	No
Personas con discapacidad	No	No
Comunidad LGTBIAQ+	No	No
Pueblos originarios	No	No
Personas migrantes	No	No

Detalle de la distribución del impacto

Los afectados por la calidad del aire en la zona mencionada, son todos los habitantes de dicha zona, que son más de 300.000 habitantes. Para este decreto no existen beneficios y costos asociados, éstos se analizarán una vez que se proceda con la elaboración del respectivo plan de descontaminación.

Aplicación diferenciada a Mipymes

No

Impacto en género

No especificado

Detalle de impacto en género

No aplica

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	No
Costos indirectos	No